

Cuenca, Marzo 1 de 2011

Señores Accionistas de
"OPERAZUAYTUR S.A."
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones legales y estatutarias, en mi calidad de Gerente General de la compañía denominada "OPERAZUAYTUR S.A.", me permito informar a ustedes sobre las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico del año 2010:

1.- Al iniciar el ejercicio económico del año 2010, nos propusimos seguir desarrollando las actividades para las cuales se encuentra facultada la compañía, es decir, todas las propias de una Agencia de Viajes Internacional y Operadora de Turismo a nivel nacional, para lo que se cuenta con las correspondientes autorizaciones de los organismos competentes. Para cumplir con aquella finalidad social, suscribimos un convenio de trabajo con la compañía TRANSPORTE TURISTICO CARPIO MOLINA S.A., mediante el cual, nuestra compañía, recepta las peticiones de transporte que realizan los turistas y la mencionada compañía Operadora de Transporte Turístico, efectúa la transportación requerida, todo enmarcado en la Ley y autorizaciones respectivas.

2.- En el ejercicio de mi mandato como Gerente General, a todos vosotros les consta, que he dado estricto cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de accionistas y a las que en sesiones de trabajo se han adoptado, siempre buscando el mayor beneficio para la compañía y los accionistas que la conforman.

3.- Por todos ustedes son conocidos los problemas que en el ámbito administrativo y operacional hemos tenido que afrontar en el año próximo pasado. Las influencias que el transporte de pasajeros interprovincial tiene a nivel nacional, llevaron a que de manera ilegal y antireglamentaria, por parte de la Subsecretaría del Ministerio de Turismo del Guayas, se clausure temporalmente nuestra oficina en la ciudad de Guayaquil, situación que fué superada en base a las argumentaciones legales, permisos otorgados por las autoridades competentes y fundamentalmente por las actuaciones de quienes en aquella y en la actual época representábamos y representamos a la compañía, situación que, a todos ustedes les consta, la afrontamos con frontalidad y verticalidad, defendiendo los intereses de nuestra compañía y de nuestros mandantes, siendo necesario para aquello la apertura de una sucursal de nuestra compañía en la ciudad de Guayaquil, trámite que por unanimidad fué autorizado por todos vosotros. Tan bien fundamentadas y enmarcadas en la Ley estuvieron nuestras actuaciones, que el convenio celebrado entre

TRANSPORTE TURISTICO CARPIO MOLINA S.A. y OPERAZUAYTUR S.A., ha servido como modelo para otras compañías que se dedican a las mismas actividades, llegando inclusive a ser recomendado por la Comisión Nacional de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

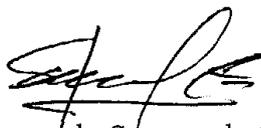
4.- En lo que tiene relación a la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico del año 2010, adjunto al presente informe se dignarán encontrar los balances correspondientes, de los que se desprende que se ha obtenido una utilidad. Cabe resaltar que la contabilidad se encuentra al día, con los debidos respaldos de ingresos y egresos. Cualquier información adicional estoy presto a brindar a los señores accionistas.

5.- Conforme a mi atribución Reglamentaria, me permito sugerir a los accionistas que la utilidad obtenida en el año 2010, se la mantenga como reserva de la compañía.

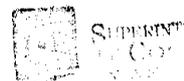
6.- Finalmente propongo que el sistema de trabajo se lo siga manteniendo en el año 2011, puesto que internamente no hemos tenido mayores dificultades y que se celebren convenios operacionales con operadoras de transporte turístico que tengan los debidos permisos de operación otorgados por la Comisión Nacional de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza en mi depositada y por su colaboración con la administración de la compañía, dejando constancia de mi compromiso de seguir luchando para sacar adelante nuestra compañía, lo que redundará en beneficio de todos los accionistas.

Muy atentamente,



Samuel Coronel Coronel
GERENTE GENERAL



12 MAR

ST